

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 060- 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS
A LOS TERMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

Observaciones presentadas por GE Healthcare Colombia S.A.S., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 18 de septiembre de 2017 a las 09:06 a.m.

PREGUNTA:

DE ORDEN GENERAL:

Como lo manifestamos en la reunión realizada el día viernes 15 de septiembre respecto a los presupuestos asignados para cada equipo; ecógrafo con fusión de imágenes y ecógrafo para urología, consideramos que los mismos no corresponden a la tecnología solicitada, por esta razón agradecemos se reconsideren y ajusten los presupuestos asignados para cada uno de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

DE ORDEN TÉCNICO:

Ecógrafo con Fusión de Imágenes y Ecógrafo para Urología:

En el punto 1.2. Se solicita "MINIMO 15 PROTOCOLOS PREESTABLECIDOS": Quisiéramos saber exactamente a que hace referencia este ítem y dar una mayor claridad, si es por cada subdivisión de opción de examen o a que se refieren exactamente.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, modificando el Anexo 4 ítem 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

Se elimina la especificación con el fin de evitar confusiones respecto al requerimiento.

PREGUNTA:

En el punto 1.4. Memoria de Imagen tipo "cine loop" con captura de imágenes de 500 cuadros o mayor: Solicitamos para una mayor pluralidad tener en cuenta e incluir la medida (MB) mega bytes, que es una medida aceptada para la determinación de los cuadros requeridos.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, modificando el Anexo 4 ítem 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el punto 3.5 "ZOOM EN LA IMAGEN CONGELADA MINIMO 10X" Corresponde a un parámetro específico de una casa comercial puntual, solicitamos que en este punto se tengan en cuenta rangos desde 7x en adelante para mayor pluralidad en las ofertas.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, modificando el Anexo 4 ítem 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el punto de capacidad del disco duro solicitamos que se acepten discos desde 300 GB o un disco duro de 1 tera externo para almacenamiento de pacientes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, modificando el Anexo 4 ítem 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el punto de normas y certificados solicitan suministro de insumos y repuestos durante los próximos diez años, solicitamos amablemente que esta certificación sea desde 7 años a partir de su instalación, tiempo en el cual normalmente tienen vida útil estas máquinas.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que no se modificara la especificación, dado que se realizará una alta inversión en esta tecnología, para lo cual se ha estandarizado una vida útil estimada de diez (10) años.

PREGUNTA:

Ecógrafo para Urología:

En el ecógrafo de urología en el punto 5,1 se solicita transductor BIPLANAR con navegación volumétrica, Solicitamos evaluar la utilidad clínica y el alcance de fusión en el biplanar, ya que no se hace con los dos planos al mismo tiempo haciendo que el biplanar pueda ser reemplazado o complementado con un endocavitario tradicional compatible con fusión de imagen que solicitamos sea incluido, ya que en la base instalada de estos equipos y en los procedimientos de con navegación volumétrica se utiliza el endocavitario tradicional cumpliendo con la necesidad del procedimiento.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, excluyendo el ítem 2 del objeto de la convocatoria, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

Observaciones presentadas por L.A.S. Electromedicina S.A.S, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 21 de septiembre de 2017 a las 01:45 p.m., (extemporáneas resueltas de oficio).

PREGUNTA:

1) ECOGRAFO CON FUSIÓN DE IMAGENES

Anexo técnico No. 4

5. Accesorios. 5.6 Batería con autonomía al menos de 20 minutos

Teniendo en cuenta el servicio para donde se va a utilizar el ecógrafo que es de carácter estacionario, es decir, que el equipo no se va a desplazar, solicitamos cordialmente, que sea suprimida la solicitud de la batería porque siempre el equipo va a estar en un mismo sitio y siempre va a estar conectado al suministro de energía del Instituto. Sugerimos adicionar una UPS para respaldar el equipo en cortes de energía eléctrica y respaldar el equipo.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que no se modificara la especificación, teniendo en cuenta que se busca contar con equipos que garanticen la continuidad en la prestación de los servicios, además de ser una característica estándar en los ecógrafos fijos.

PREGUNTA:

2) ESTUDIOS PREVIOS

6) Valor y forma de pago

Para los ítem 624 y 626 el presupuesto está muy limitado para las especificaciones, transductores y accesorios que están solicitando, por tal razón solicitamos ampliación del presupuesto.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

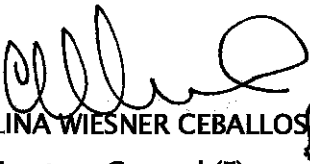
2) EQUIPO DE UROLOGIA

ITEM 2. DEMOSTRACION

Solicitamos evaluar la NO demostración para el ecógrafo en urología ya que la complejidad del equipo solicitado no tiene mucha rotación en el mercado por tal razón no es fácil tenerlo disponible para demostración.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, excluyendo el ítem 2 del objeto de la convocatoria, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Carolina I. 